DIARIO
DEL GOBIERNO DE CATALUÑA
Y DE BARCELONA,

Del Miércoles 28 de Agosto de 1811.

San Agustin Ob. Dr. y Fund. y S. Hermeto Mr. (hoy es obligacion de oir misa.)

Las quarenta horas están en la Iglesia de Padres Servitas; se reserva á las seis de la tarde.

Dia.	Termómetro	Barómetro.	Vient. y Admósfera
26 á las 11 de la noc.	16 grad. 8	28 p l. 8	N. E. cub. lluvisna.
27 á las 6 de la mañ.	15 6	28 1	O. cubierto.
27 á las 2 de la tard	18 6	28 1 9	S. E. Nubes.

BARCELONNE 26 AOUT 1811.

Des lettres de Montlouis assurent que dans l'incursion que les antropophages ont faite sur les frontières de la Cerdagne Française, au commencement de ce mois, il n'est pas de crimes que ces monstres n'ayent commis; des enfans, des vieillards ont été massacrés; des villages ont été incendiés; les églises ont été profanées; des femmes ont été violées sur les marches de autels. Voilà les hauts faits de ces hypocrites champions de la religion et de l'humanité. Le Ciel irrité de tant d'atrocités ne peut tarder à punir ces épouvantables forfaits.

BARCELONA 26 AGOSTO 1811.

Las cartas de Monluis aseguran que en la correria que los antropófagos han hecho en la frontera de la Cerdaña francesa, á principios de este mes, no ha habido crimen á que no se hayan entregado. Niños, y ancianos degollados, pueblos incendiados, templos profanados, mugeres violadas al pié de los altares... Tales han sido las proezas de esos hipocritas campeones de la religion y de la humanidad. El Cielo irritado de tantas atrocidades, no puede tardar en castigar esos espantosos delitos.

¡ Si habria entrado esta invasion en el plan de operaciones señalado por los Sres. que están en Cádiz! ¡ Que fruto habrán sacado de esto los invasores, sino encender el enojo del vencedor, y exponerse à unas justas represalias! . . . . . Mas no; los que se han arrojado à esas vilezas son monstruos detestables; pero aunque monstruos, saben que el enemigo embebido en mas loables maximas, no obra así en sus operaciones militares. Quando à pesar de toda la vigilancia de los gefes, quando por efecto de algunas negligencias inevitables en las marchas rápidas, hechas de noche las mas de las veces, ha sido incendiada la casa de algun paysano; es porque siguiendo este rigurosamente el sistema ordenado por sus juntas, abandonó la habitacion, declarandose por este solo acto enemigo de los franceses, y dando todo lugar à que se le sospeche reunido (como casi siempre sucede) con los somatenes, que intentan retardar ò incomodar la marcha de las tropas. Los habitantes de Reus, Villanueva, Sitges, Villafranca etc. dirán à la faz del universo que quando los pueblos no hacen desatinadamente resistencia, no experimentan mas daño que el que trae consigo todo paso de tropas, aunque estas sean aliadas ó nacionales. ¿ Pero acaso ignora el público la opinion de los pueblos de Cataluña, hablamos de estos que se mantienen pacificos en el transito de los franceses ? Acaso no habemos oido infinitas veces que prefieren en mucho el tener que hospedar tropas francesas al dar alojamiento à las del país ? ¿ Y esto porqué ? todos responderán à una vez, porque si bien los franceses son terribles con quien les insulta ; son al mismo tiempo muy amables y oficiosos con quien les recibe con agrado.

Ni fueran de estrañar algunos excesos, en unos exércitos compuestos de tanta variedad de naciones, que solo una severa disciplina puede amalgamar con el órden que todos admiramos. No media esta razon en las tropas, y somatenes de la Península. Muchas de ellas talan, roban, asesinan sin piedad .. Y à quien? . . . . Salid à la palestra Barceloneses, vosotros conductores de viveres, traficantes, vosotros que por ganaros un escaso sustento teneis que viajar por la Provincia, salid y declarad sin el menor embarazo. . . . ¿ Quien os roba ? No es verdad que quando columbrais las abanzadas francesas, el corazon os palpita de alegria, pues os creeis ya al abrigo de todo insulto ? ¿ Quien os roba ? esos que armó el fanatismo. ¿ No decian que su armamento era para defender vuestras propiedades, vuestros caudales ? . . . . . Y ¡ ellos os roban ! y ¿ quien os defiende ? esos que en un momento de furor mirasteis tal vez como à enemigos, destinados à saquearos inhumanamente, esos que la seduccion os pintó como violadores de vuestras mugeres, de vuestras hijas, como ladrones de vuestras propiedades, como destructores de vuestra religion. ¿ Qué mas quereis para vuestro desengaño ? Ah ! Los moradores de Barcelona están suficientemente desengañados sobre este particular. Ellos saben muy bien, que pagando las contribuciones establecidas, nadie será capáz de tocarles un solo maravedis, sin exponerse à todos los rigores de la ley. El desengaño no ha de ser para ellos; ha de ser para aquellos que no han

podido comparar todavía la conducta de unas tropas con otras, ò por mejor decir, de un gobierno con otro.

Los pueblos pacíficos de la frontera en la Cerdaña francesa han experimentado el furor de la soldadesca española, segun lo escriben de Monluis. Todos los desordenes de la indisciplina... ¿Qué digo? De la inhumanidad, de la barbarie, de la irreligion se han cometido por unos hombres que se dicen armados por la causa de Dios ¿ Y así se defiende su causa? ¿Profanando sus templos? ¿asesinando los ancianos decrépitos? ¿forzando las tiernas vírgenes? ¿violando las castas matronas? arrancando de sus pechos los inocentes hijos para despedazarlos? ¡Oh horror! Que vengan ahora à embobarnos con sus ideas de Cristiandad. La religion de Jesu Critso no manda esto. Que un monarca, una nacion, un exército boyante de resultas de los acasos de la guerra penetre en una Provincia enemiga, la conquiste la ocupe; y que al hacerle alguno de sus pueblos resistencia fuera de las leyes de la guerra, mande el general que sus tropas lo fuerzen, entregnádolo al saqaeo; es cosa vista en todos los siglos, y observada por todas las potencias. Mas no se ha juzgado jamas así la invasion de unas gentes amadas, restos débiles de exércitos destrozados, que mas bien pudieran mirarse como prófugos extraviados, ò desertores, à no marchar à su frente un hombre condecorado con el titulo de general. Quando están tomadas todas las plazas fuertes de una Provincia, quando no se tiene ya punto alguno de apoyo; los exércitos vencidos, ò se retiran à otra Provincia para rehacerse, ò se dispersan y desvanecen, como si nunca hubieran exîstido. Qualquiera que entonces tome de nuevo las armas, si el vencedor lo trata como soldado, es un favor sin duda que le hace; pues mas bien pudiera tratarle como rebelde. En efecto, si quando la suerte de las armas ha puesto en poder del vencedor una Provincia entera, se permitiese, sin castigarlo rigurosamente, el que los pueblos inermes, que no son todavia ocupados, corriesen temerariamente à las armas, y reproduxesen incesantemente pelotones de gente, que no podrian servir sino de daño al mismo; país fuera querer prolongar la guerra hasta lo infinito, cosa que ningun vencedor ha permitido, sea de la nacion que fuere, para no eternizar las desgracias del vencido.

(*Se continuará.*)

NOUS, Général de Division, Comte de l'Empire, grand Officier de la Légion d'honneur, Chevalier de l'ordre de la couronne de fer, grand dignitaire de l'ordre des Deux-Siciles, Gouverneur de la ville et Province de Barcelonne,

Vu le projet à nous présenté de transformer en pièces de *demi-quarto* celles qui étaient connues sous la dénomination *d'ardits catalans*;

Nos, General de division, Conde del Imperio, Gran oficial de la legion de honor, Caballero de la corona de hierro, Gran dignitario de la órden de las Dos Sicilias, Gobernador de la ciudad y Provincia de Barcelona,

Visto el proyecto que nos ha sido presentado de convertir en *ochavos* los *arditos catalanes*.

Vu l'avis du Commissaire du Gouvernement près l'hôtel des monnaies de Barcelone ;

Considérant qu'il est avantageux pour le public de mettre en circulation des pièces dont la valeur corresponde à la plus petite unité du système monnétaire actuel, et qu'il résultera de cette mesure plus de facilité et de régularité dans la conclusion des marchés,

Avons provisoirement arrêté et ordonnons ce qui suit :

Art. 1.er L'administration de l'hôtel des monnaies de Barcelone est autorisée à faire transformer les anciens *ardits catalans* en pièces de *demi-quartos*, frappées au coin de cette ville, et d'après le modèle annexé au présent arrêté et déposé aux archives du Gouvernement.

Art. 2. A dater de ce jour l'émission desdites pièces et leur circulation sont permises ; elles seront données et reçues pour la valeur de demi-quarto, conformément à leur désignation.

Art. 3. L'Intendant de Barcelonne et le Commissaire du Gouvernement près l'hôtel des monnaies demeurent chargés de l'exécution du présent arrêté, chacun en ce qui le concerne.

Fait à Barcelonne, le 27 Août 1811.

Le Général de division Gouverneur de Barcelonne,

Signé MAURICE MATHIEU.

Visto el parecer del Comisario del Gobierno cerca la casa de moneda de Barcelona ;

Considerando que es una ventaja para el público el dar circulacion à unas piezas, cuyo valor coresponde à la unidad mas pequeña del actual sistema monetario, y que de ello resultará mayor facilidad y regularidad en la conclusion de los ajustes,

Hemos provisionalmente decretado y mandamos lo que sigue :

Art. 1. La administracion de la casa de moneda de Barcelona queda autorizada para convertir en *ochavos* los *ardites catalanes*, marcados con el cuño de esta ciudad, é iguales al modelo anexo al presente decreto, y depuesto en los archivos del Gobierno.

Art. 2. A contar del dia de hoy se permite la salida y circulacion de dichas monedas ; serán dadas y recibidas por el valor de un ochavo conforme su designacion.

Art 3. El Intendente de Barcelona y el Comisario del Gobierno en la casa de la moneda quedan encargados de la execucion del presente decreto, cada qual en lo que le competa.

Hecho en Barcelona à 27 de Agosto 1811.

El General de division Gobernador de Barcelona,

Firmado MAURICIO MATHIEU.

TEATRO.

La Sociedad dramatica Española representará hoy la comedia titulada, *Fama y Selina*, con intermedios de música ; la tonadilla famosa de Solitaria à duo, y un saynete no representado esta temporada.